SOLICITUD ADMISIÓN PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS CURSO 2015/16

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Del <u>2 al 13 de mayo</u>

REQUISITOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS:

-Para realizar las Pruebas Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

- 1. Tener como mínimo **17 años de edad** o cumplirlos durante el año 2016.
- 2. No estar en posesión de titulación académica que permita el acceso directo.

-Para realizar las Pruebas Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

- 1. Tener como mínimo **19 años de edad** o cumplirlos durante el año 2016.
- 2. No estar en posesión de titulación académica que permita el acceso directo.

LISTAS ADMITIDOS PROVISIONALES:

A partir del <u>27 de mayo</u>, de forma individualizada a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0.

RECLAMACIONES A LAS LISTAS ADMITIDOS PROVISIONALES:

Telemáticamente a través de Papás hasta el 3 junio (incluido).

LISTAS ADMITIDOS DEFINITIVAS:

A partir del <u>10 junio</u>, de forma individualizada a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0.

REALIZACIÓN PRUEBAS: -<u>15 Y 16 junio.</u> -5 septiembre.

TASAS PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS

Según la Ley 9/2012 de 29 de noviembre de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha, art. 417, para participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán abonar tasas por derecho de examen que se deberá realizar con anterioridad a la cumplimentación de la solicitud.

PASOS PARA REALIZAR EL PAGO TASAS

-Tributos.jccm.es

-Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos.

-Aparecerán las instrucciones para cumplimentar el modelo 046, léalo pues le será de utilidad a la hora de rellenar el modelo.

-Ya puede comenzar a cumplimentar el modelo 046. En <u>Consejería debe poner</u>: Consejería de Educación, Cultura y Deportes, <u>Órgano</u> <u>Gestor</u>: Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes, <u>fecha devengo</u>: la fecha de cumplimentación, <u>casilla 56</u>: tasa por inscripción en las Pruebas de Acceso a CFGM o CFGS, <u>casilla 57(descripción</u>), se indicará si desea presentarse a las Pruebas Acceso a CFGM o CFGS, se indicará también si tiene alguna bonificación o exención en el pago. <u>Casilla 70,71,72,73</u>, no es necesario que ponga nada, <u>casilla 80</u> total a ingresar: deberá tener en cuenta las siguientes tasas:

Prueba Acceso	Total a Ingresar	Total a Ingresar Familia	Exentos Pago
		Numerosa	
CFGM	10,40 Euros	Bonifación del 50%	Aspirantes con incapacidad permanente total o
		5,20Euros	absoluta.
CFGS	15,61Euros	Bonifación del 50%	Aspirantes con incapacidad permanente total o
		7,81Euros	absoluta

-Una vez que haya cumplimentado todos los apartados, deberá **validar**, botón situado en la parte superior derecha. Podrá optar por pagar electrónicamente pulsando pagar, para ello se le solicitará certificado digital. Si no dispone de certificado digital o no desea pagar electrónicamente pulse **imprimir** y vaya a efectuar el pago a una entidad colaborada.

-Si no realiza el pago correspondiente quedará excluido del proceso de admisión a las Pruebas Acceso. Una vez efectuado el pago ya puede comenzar a cumplimentar la solicitud de admisión, cuando rellene la solicitud de admisión le requerirá la acreditación del pago, que se hará introduciendo en el apartado correspondiente el nº justificante de autoliquidación que se le asigne al modelo 046 y deberá adjuntar dicho modelo a la solicitud como archivo adjunto.

-En ningún caso la acreditación del pago podrá sustituir el trámite de presentación solicitud de inscripción en tiempo y forma.

¿CÓMO SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS?

Mediante instancia telemática, a través de la Secretaría Virtual Papás 2.0 (<u>https://papas.educa.jccm.es/),</u> con certificado digital o solicitando presencialmente una **credencial** (**usuario y clave**) si no dispone de ella, en cualquier de los Centros Públicos de esta Comunidad Autónoma que impartan FP, así como en los Servicios Periféricos de la Consejería Educación, Cultura y Deportes.

A continuación siga los siguientes pasos:

-Tramitación por Internet.

-Enviar solicitud.

-Solicitud de inscripción en Pruebas de Acceso a CFGM 2016 o CFGS 2016.

-Solicitud de inscripción en pruebas de acceso.

-Pulsar el nombre del candidato para los que se quiere realizar la solicitud, si no aparece el candidato deseado, pulsar el icono superior derecho "Enviar solicitud a nombre de otra persona".

-Ya puede comenzar a rellenar la solicitud.

-Si posee alguna discapacidad física o sensorial, en el apartado **adaptación de espacios por discapacidad física o sensorial** marque "SI", <u>una vez cumplimentada la solicitud deberá adjuntar como archivos adjuntos el informe en el que se exprese el grado y características de la discapacidad, así como las medidas necesarias para realizar la prueba.</u>

-Marque si procede alguna exención o convalidación y <u>cuando termine si la exención o convalidación fue anterior al curso 2007/08 o</u> <u>fuera de Castilla-La Mancha, deberá adjuntar la documentación que acredite dicha exención o convalidación como ficheros adjuntos.</u>

-En el apartado de **autorizaciones**, debe marcar "SI" a todo, para que la Consejería tome directamente todos los datos que necesite y usted no tenga que presentar documentación ninguna en el Centro. <u>Solo en el caso de que los estudios se hayan realizado con anterioridad al año 2007/08 en la Comunidad de Castilla La-Mancha o bien los estudios se hayan cursado fuera de la Comunidad de Castilla-La Mancha, cuando termine de rellenar la solicitud deberá adjuntar como archivos adjuntos la documentación que acredite los estudios realizados.</u>

-En el apartado **Pago de Tasas,** Bonifación 50% se refiere a si es Familia Numerosa que pagará la mitad. El nº de justificante de pago de tasas es el número que aparece en la parte superior derecha del modelo 046 que hicimos anteriormente "nº de justificante de la autoliquidación". <u>Si marca la opción Bonificación total por incapacidad permanente "SI", cuando termine de rellenar la solicitud deberá adjuntar los archivos con la acreditación de dicha incapacidad mediante dictamen emitido por el órgano competente.</u>

-Una vez cumplimentada la solicitud pulse el botón validar situado en la parte superior derecha.

-Le aparecerá una pantalla de adjuntar archivos, adjunte lo que crea conveniente. Si no le aparece esta pantalla, en el margen superior derecho está el icono de adjuntar documentos, pulse el icono y adjunte documentos en su caso.

-Le aparecerá ahora una pantalla para que revise los datos.

-Pulse el botón de la parte superior derecha Firmar usuario/contraseña, introduzca sus claves y pulse validar.

-Su solicitud ya ha sido registrada telemáticamente, imprímala y no es necesario que la presente en el centro.